

# Bases del Concurso “La Peña Recicla” promovida por ECOVIDRIO

## 1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora de esta acción promocional es SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO (en adelante ECOVIDRIO), con domicilio social en la calle Miguel Ángel, 23 (5º) y está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el Número Nacional 160.493. Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

## 2.- OBJETIVO

Con esta campaña de nombre “La Peña Recicla”, se pretende sensibilizar a la población habitante del municipio de Vila-real, en todo lo relativo al reciclaje de vidrio a través de una campaña de concienciación obteniendo resultados directos sobre el número de kilos de vidrio reciclados.

## 3.- FECHA Y AMBITO TERRITORIAL

La promoción se desarrollará durante los días 1, 4, y 8 de septiembre de 2018, en el municipio Vila-real, provincia de Castellón.

En la página web [www.lapeñarecicla.es](http://www.lapeñarecicla.es) se dará a conocer las noticias relevantes relacionadas con la campaña, y se podrá tener acceso a las bases legales. La peña ganadora se dará a conocer posterior a la finalización de la campaña en esta misma web.

## 4.- DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Los destinatarios de la promoción son las 98 peñas pertenecientes a la Comisión de Peñas de Vila-real que se detallan en la tabla siguiente:

Nº	NOMBRE PEÑA
1	ALGU SOBRA
2	ALL I OLI
3	ANANT FENT
4	BANDOLERS
5	BEQUELLÓ
6	BEU I FUIG
7	BOLETÓ
8	BORRATXO L'ÚLTIM
9	BRAVATELL
10	CAPÇOTS
11	CASAL I PUNT
12	CURDELLAT
13	DESBARAT
14	DESQUICI

Nº	NOMBRE PEÑA
15	DISBAUXA
16	EL BALCONET
17	EL BIGOT
18	EL CHOLLO
19	EL FADRÍ
20	EL FURÓ
21	EL MAKARRÓ
22	EL MOSSET
23	EL PILÓ
24	EL RECLAM
25	EL SIFÓ
26	EL VERMELLO
27	ELS DE SEMPRE
28	ELS PORXES
29	ENGALAC
30	FEIXUCS
31	FEM FESTA
32	FOTUTS
33	GOLUTS
34	GRESKA
35	KALAUELA
36	KALAXATA
37	KKWETS
38	LA CONTRA
39	LA DESPERTÀ
40	LA ESQUINA DEL CANTÓ
41	LA FUSTA
42	LA GRESKA
43	LA MERLA
44	LA MOIXAINA
45	LA TAINA
46	LA TITUBÀ
47	LA VILA
48	LA XARLOTA
49	LOS PITUFOS
50	L'ABAETJO
51	L'ABELLOT
52	L'EMBOLIC
53	L'EMBROLL
54	L'EMBUT
55	L'ENGANXÓ
56	L'ESPOLSADOR
57	L'ESQUELLA
58	L'ESQUITX
59	L'ESTREPIT
60	L'ESTRAPERLO
61	L'ESVALOT
62	MAI D'ACORD
63	MALFARDATS
64	MORAPIO
65	MUSTAFÀ
66	PATA NEGRA
67	POCS I BOJOS
68	POSTIGUET

Nº	NOMBRE PEÑA
69	NO PROBLEM
70	PUCHE A LES SIS I MITJA
71	RATONERA
72	ROVELLÓ
73	SAMFAINA
74	SARAU
75	SIN...AGUA
76	SINSORSISTES
77	TARANNA
78	TIO CANYA
79	TOGEGO
80	TRABUBUS
81	TRAFEC
82	TRAMA
83	TRAMULL
84	TRASBÀ
85	TRAVALUC
86	TRIFULCA
87	TROCOLO
88	WALLAROO
89	XAFAROT
90	XAFARRUP
91	XAFA-RATES
92	XANGLOT
93	XANXULL
94	XARXAUA
95	XERGÀ
96	XESPA
97	XORLES EN BORLES
98	XUMBÀ

Los peñistas, serán el motor directo de la participación de su correspondiente peña en la promoción, puesto que la cantidad de envases de vidrio que ellos lleven a la báscula a pesar, serán los kilos que se contabilicen para su peña.

## 5.- MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso, los peñistas de cada una de las peñas, serán el motor directo de la participación de su correspondiente peña en la promoción, puesto que la cantidad de envases de vidrio que ellos lleven a la báscula a pesar, serán los kg. que contabilicen para su peña. La peña ganadora, será aquella que consiga reciclar la mayor cantidad de kilogramos de vidrio durante los días que dura la campaña.

Para poder pesar y sumar kg. los peñistas deberán acudir a la báscula gigante dispuesta en horario de 12.00h. a 16.00h. en las siguientes ubicaciones:

- Sábado 1 de septiembre en Avda. de la Murà esquina Carrer Ramón y Cajal

- Martes 4 de septiembre, en Avd. Piu XII, 12 esquina Carrer Lluís Vives (La Torre Motxa).
- Sábado 8 de septiembre, en Carrer Josep Ramón Batalla esquina Carrer Exèrcit.

El ranking mostrado en la web durante el periodo de duración de la campaña, descrito en el apartado 3. de las presentes bases, se mostrará porcentualmente. Dicho porcentaje se determinará con el siguiente dato: kilogramos de vidrio reciclado por cada colla. A la colla que más kilos de vidrio lleve se le asignará en 100% en el ranking y el resto se ajustará proporcionalmente.

## **6.- PREMIO**

El premio consiste en una “cesta de productos de la tierra” valorada en CIEN EUROS (100,00 €).

El premio se otorgará a la peña que más kilogramos de envases de vidrio recicle en la báscula de Ecovidrio.

El premio contenido en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión.

Producida la entrega del premio en los términos indicados, se entienden cumplidas por ECOVIDRIO las obligaciones asumidas en virtud de esta promoción, renunciando cualquier peña, así como la peña premiada a cualquier reclamación posterior.

La peña ganadora se dará a conocer posterior a la finalización de la campaña en [www.lapeñarecicla.es](http://www.lapeñarecicla.es).

## **7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a tres cientos euros (300 €). En todo caso corresponderá a ECOVIDRIO la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF.

## **8.- DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes autorizan a ECOVIDRIO mediante la cesión de imagen a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, voz e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que haya podido resultar agraciado, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La cesión de dichos derechos permanecerá vigente durante un año y solo y exclusivamente para esta promoción, y bajo ningún concepto, NO PUDIENDO PARTICIPAR MENORES DE EDAD.

Los participantes eximen a ECOVIDRIO y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad de cualquier otra transgresión de la legislación vigente.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Sus datos personales serán incorporados a un fichero de SOCIEDAD ECOLOGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO), con domicilio en Madrid, Calle Miguel Ángel nº 23, 5ª planta y CIF G81312001, con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción, enviarle información comercial sobre nuestros productos y servicios, y conocer su opinión sobre los mismos. Aquellos que resulten ganadores de la promoción aceptan que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos garantizar la transparencia de la misma. Los datos de carácter personal facilitados por usted para participar en la presente promoción deberán ser veraces y exactos.

Los participantes, en cualquier momento, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del D.N.I. o de la documentación acreditativa precisa, e indicando un domicilio a efecto de notificaciones, a ECOVIDRIO S.A. a la calle Miguel Ángel nº 23, 5ª planta, 28006 de la ciudad de Madrid, o través de la dirección de correo electrónico [info@ecovidrio.es](mailto:info@ecovidrio.es) indicando como referencia o asunto "protección de datos".

## **10.- GENERALIDADES**

Para cualquier problema que pudiera derivarse de la presente promoción, tanto los ganadores como el resto de participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales del partido judicial al que corresponda el municipio, haciendo renuncia expresa de cualquier otro que les pudiera corresponder.

La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes Bases Legales.

Estas Bases estarán a disposición de cualquier interesado en la página web creada a tal efecto: [www.lapeñarecicla.es](http://www.lapeñarecicla.es), durante el periodo de duración de la campaña.

ECOVIDRIO se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. En el caso de que ECOVIDRIO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente concurso, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento físico, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la participación de dicho municipio del concurso. A este respecto es importante añadir que ECOVIDRIO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en el presente concurso con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. En lo

no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por otros de usuarios sin que esto infrinja su privacidad.

#### **11.- RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.**

ECOVIDRIO se reserva el derecho a descalificar a un participante que incumpla los términos y condiciones del concurso. Así como la exoneración de responsabilidad ante el incumplimiento de un participante o ante el uso que el participante pueda hacer del premio recibido.

ECOVIDRIO no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.), que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. ECOVIDRIO quedará exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

ECOVIDRIO se reserva el derecho de modificar las condiciones de la presente acción en cualquier momento, e incluso de anularlo y dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la acción en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la promoción en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información